MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019

"Adquisición de Seguros para Vehículos, Equipos, Edificio y Valores dela DIGESA"

ID Nº 364.663

CONTRATO Nº 18/2019

"EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS"

SAN LORENZO, PARAGUAY

2019

CONTRATO N° 18/2019

Entre, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en la Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN OVELAR** con Cédula de Identidad N° 1.257.797, Director General de Salud Ambiental – DIGESA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, domiciliada en Independencia Nacional 811 - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DAVID PAVIA VEGA** con Cédula de Identidad N° 930.526, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación Directa Nº 06/2019 - "Adquisición de Seguros para Vehículos, Equipos, Edificio y Valores dela DIGESA" – Plurianual - ID Nº 364.663.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.663

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EQUIPOS, EDIFICIO Y VALORES DELA DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº**

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

364.663, convocado por la **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según por **RESOLUCIÓN DIGESA Nº 016** de fecha 02 de octubre de 2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Año	Evento	1	22.000.000	22.000.000
2	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	Año	Evento	1	20.600.000	20.600.000
3	84131501-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	Año	Evento	1	1.400.000	1.400.000
4	84131501-005	Seguro para Vehículo	Año	evento	1	2.500.000	2.500.000
Monto Total IVA Incluido						**46.500.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Quinientos Mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.**

La Convocante emitirá la Orden de Compra, con un plazo de 5 días posteriores a la fecha solicitara, para la entrega de las pólizas.

EL PRODUCTOR ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

Ing. Fcr. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Especificaciones Técnicas

Descripción del Bien / Servicio	Especificaciones Técnicas
Seguro contra incendio	Adquisición de Seguro contra Incendio. Seguro contra incendio, sobre el conjunto de edificios sede de la DIGESA y LABORATORIO, incluyendo a todos los equipos (informáticos y de laboratorio), muebles de oficina, construcción de material (ladrillo y cemento) con techos incombustibles, a prorrata. Incluye cobertura para los siguientes puntos: Huracán, vendaval, ciclón o tornado. Daños por impacto de Vehiculas terrestre. Daños por impacto de aeronaves. Incendio por tumulto y/o huelga. Daños materiales por tumultos y/o huelgas. Ocupación de edificios. Exclusión de los cimientos hasta el nivel del piso. Protección de instalaciones eléctricas. Valor a Asegurar. Edificio Gs. 2.000.000.000. Contenido 8.000.000.000.- Vigencia de la Póliza: 12 meses
Seguro contra robo / asalto	Adquisición de Seguro contra robo y/o tentativa de robo. Equipo Informático, Equipos de Oficina, Muebles Enseres, Equipos de Laboratorio y Valores de Caja que se encuentren en el edificio, sede de la DIGESA y en la Dirección de Laboratorio. Valor a Asegurar Gs. 2.000.000.000. Vigencia de la Póliza: 12 meses
Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte, durante el horario habitual de tareas, aunque la caja se hallare abierta o cerrada o los valores se encontraren fuera de ella y fuera del horario habitual de tareas y en tránsito. Monto a Asegurar: Gs 70.000.000. Vigencia de la Póliza: 12 meses
Seguro de Vehículo	Seguro para camioneta Marca: Mahindra Modelo: PICK-UP Nº de Chapa: EAF 346 Año: 2009 Chasis Nº MA1TZ4BKL92063886 Código Patrimonial Nº 001.03.24.0711 Vigencia de la Póliza: 12 meses

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas

Ing. Tor. Luis A. Legizamón Cuelar
Director General
DIGESA

conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 del mes octubre y año 2019.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. S. DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón O.
Director General
Dirección General De Salud Ambiental

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

Sr. David Pavia Vega
Presidente
El Productor S.A. de Seguros.